



RESOLUCION N° 4.231/2025

PDTE. FRANCO, 20 DE OCTUBRE DEL 2025.

POR EL CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA: WINSER AUTOMOTORES DE LA SRA. NANCY BEATRIZ LARROZA DE INSAURRALDE CON RUC N° 1051871-1, EN LOS LOTES;  
EN EL LOTE N° 01 ADQUISICION DE FURGON (USADO EN BUEN ESTADO), POR UN MONTO DE GS. 73.500.000 (GUARANÍES: SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL).  
EN EL LOTE N° 02 ADQUISICION DE CAMION VOLQUETE (USADO EN BUEN ESTADO), POR UN MONTO DE GS. 145.000.000 (GUARANÍES: CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES).  
EN EL LOTE N° 03 ADQUISICION DE VEHICULO (HATCHBACK) (USADO EN BUEN ESTADO), POR UN MONTO DE GS. 165.000.000 (GUARANÍES: CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES).  
EN EL LOTE N° 04 ADQUISICION DE MOTOCICLETAS (ENDURO) OKM, POR UN MONTO DE GS. 101.500.000 (GUARANÍES: CIENTO UN MILLON QUINIENTOS).  
EN EL MARCO A LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 35/2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL" CON ID N° 474.930.

**VISTO:** La necesidad de la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL", se dispone la implementación del llamado a Licitación de Menor Cuantía N° 35/2025, para la realización del proceso correspondiente.

**CONSIDERANDO:** El acto de apertura de sobres llevado a cabo el día 06 de octubre del 2025 a las 08:45 horas, presentándose como oferente las firma; WINSER AUTOMOTORES Y GCE. GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL. -----

Que, analizada las documentaciones presentadas de los oferentes en su aspecto legal y técnico de conformidad a lo requerido en el PBC, la firma seleccionada para la calificación ha demostrado contar con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato con la Institución Municipal, no ofrece observaciones de carácter sustancial, además los montos cotizados se enmarcan dentro del precio referencial, en virtud al art. 75 y 79 del Decreto N° 2.264/24 que Reglamenta la Ley N° 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas.

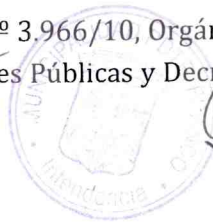
Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 55 (**primer párrafo**) de la Ley N° 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas, la adjudicación se dará: Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas

Que en virtud al art. 54º, (**tercer párrafo**), de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, ha evaluado las ofertas y emitió un dictamen con base para la adjudicación, en el que consta la reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

Lo establecido en el Art. 215 de la Ley N° 3.966/10, Orgánica Municipal y las disposiciones de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas y Decreto N° 2.264/24 reglamentario, en materia de competencia;



*Abg. Ramon Inveros Guillen*  
Secretario General



*Ing. Roque Godoy*  
Intendente Municipal



**POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PRESIDENTE FRANCO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:**

**Art. 1º. ADJUDICAR** el llamado a Licitación de Menor Cuantía N° 35/2025 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL" con ID 474.930, a la firma; **WINSER AUTOMOTORES** de la Sra. Nancy Beatriz Larroza de Insaurralde con RUC N° 1051871-1, En los lotes:

En el Lote N° 01 "ADQUISICION DE FURGON (usado en buen estado)", por un monto de **Gs. 73.500.000 (guaraníes: setenta y tres millones quinientos mil)**.

En el Lote N° 02 "ADQUISICION DE CAMION VOLQUETE (usado en buen estado)", por un monto de **Gs. 145.000.000 (guaraníes: ciento cuarenta y cinco millones)**.

En el Lote N° 03 "ADQUISICION DE VEHICULO (HATCHBACK) (usado en buen estado)", por un monto de **Gs. 165.000.000 (guaraníes: ciento sesenta y cinco millones)**.

En el Lote N° 04 "ADQUISICION DE MOTOCICLETAS (enduro) 0km", por un monto de **Gs. 101.500.000 (guaraníes: ciento un millón quinientos)**.

Incluido todos los impuestos nacionales, por resultar la oferta más conveniente y haber cumplido con todas las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, y por ende, la más ventajosa a los intereses de la Institución Municipal.

**Art. 2º SUSCRIBIR** el contrato pertinente con la empresa adjudicada en donde se estipularán las cláusulas correspondientes que regirán para los servicios a ser realizados.

**Art. 3º COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y, cumplido archivar.



**ABC. RAMON VIVEROS GUILLEN**  
**SECRETARIO GENERAL**



**ING. ROQUE HERNAN GODOY JARA**  
**INTENDENTE MUNICIPAL**